

QUILMES, 0 3 HAY0 2004

VISTO el expediente Nº827-0068/04, y

## CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de honorarios afectados a la gestión de exámenes finales de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Administración Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R.N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pesos cincuenta (\$ 50), en concepto de honorarios, para cada uno de los profesores, Marcela Ceballos, y Marcos Hernández, por participación en la mesa de exámenes de suficiencia del día 19 de febrero de 2004, según se detalla a fs 180 del expediente 827-0068/04.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al Secretario Académico para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 3.4.1. que corresponda al presupuesto 2004.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:239/04

A PLANT AND A STOPPING OF CHILMES